

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 12 de agosto del 2021. Llevo el proceso al despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SÍRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No.441

RADICADO: 27001333300320130050600
DEMANDANTE: PLINIO PALACIOS CARABALLO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE UNGUIA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: AUTO REQUIERE

Mediante oficio de fecha 11 de junio de 2021 la Oficina de apoyo judicial de Quibdó informó que, realizado el seguimiento a la labor de recepción, digitación y entrega de memoriales dirigidos a este Despacho, con ocasión al proceso radicado bajo el No. 2013-00506, no se advierte en ninguna de las actuaciones registradas por dicha dependencia en el sistema de información, justicia siglo XXI recurso de apelación, y que el día 4 de marzo de 2020 se recepcionó un memorial de un (1) folio para dicho expediente, sin embargo, no se tiene certeza que fuera el recurso en mención.

En virtud de lo expuesto por la Jefe de la Oficina de Apoyo judicial de Quibdó y como quiera que el memorial al que hace referencia la apoderada de la parte demandante se presentó según su dicho el día 16 de diciembre de 2016 y contenía quince (15) folios, es decir, que no puede corresponder al memorial de fecha 4 de marzo de 2020, se dispone que por secretaria se oficie al Tribunal Administrativo del Chocó para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación certifiquen si dicha Corporación recepcionó física o por medios electrónicos un memorial el día 16 de diciembre de 2016 contentivo de 15 folios para el proceso radicado bajo el No. 20013-00506.

En caso afirmativo, se les solicita remitir tal documento con el fin de darle trámite al mismo.

Librase el oficio correspondiente para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 38, el presente auto.

Hoy 13 de 08 de 2021, a las 7:30 a.m.

YC
Secretaria